PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Encino, Santander

MEMORANDO
20225720002353

FECHA: 21-10-2022

PARA: **FABIO VILLAMIZAR DURAN**
DIRECTOR TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DE : **FABIO URIEL MUÑOZ BLANCO**
JEFE DE ÁREA PROTEGIDA
SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA GUANENTÁ ALTO RÍO FONCE

ASUNTO: **Solicitud adición en tiempo contrato No. DTAN-CSUM-S-003-2022 Grupo Empresaria Efrata - SFF -Guanentá.**

Cordial Saludo,

El día doce (12) de Mayo de 2022 se suscribió el Contrato de suministro No. **DTAN-CSUM-S-003-2022**, entre la Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia **GRUPO EMPRESARIAL EFRATA S.A.S** identificado con NIT **No. 901.043.728-6,** cuyo objeto es: "*Contrato de Suministro integral de aseo y cafetería el cual incluye los elementos y el personal idóneo que preste los servicios de limpieza en la infraestructura y atención a la cafetería del Santuario Fauna y Flora Guanentá Alto Rio Fonce de Parques Nacionales Naturales de Colombia".* El valor establecido del contrato fue de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($12.635.451) M/CTE**, fijándose como fecha de inicio el día diecisiete (17) de mayo en un plazo de ejecución de **CINCO (05) MESES, DIEZ (10) DIAS**, es decir hasta el día 26 de Octubre de 2022.

Ahora, de acuerdo a las condiciones del contrato frente al plazo de ejecución, se presenta un excedente en el RP 55922- servicio de limpieza, por valor de TRESCIENTOS QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS ($ 315.151). Por lo cual, se requiere ejecutar dichos recursos.

En ese orden, por las razones anteriormente expuestas, es necesario continuar con el personal idóneo que presta los servicios de limpieza para mantener las instalaciones del SFF Guanenta en óptimas condiciones de aseo y proveer a sus funcionarios y contratistas estándares mínimos de comodidad, con el fin de garantizarles condiciones de higiene y bienestar, asi como la prestación de los servicios de aseo y cafetería, Por lo cual, se requiere

Dirección Territorial Andes Nororientales
SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA GUANENTA ALTO RIO FONCE
Calle 3 No. 3-05 Barrio Centro,
Encino, Santander – Colombia
guanenta@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

adicionar en tiempo dos (02) meses, cuatro (04) días, hasta el día 30 de Diciembre de 2022 y en valor la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTINUEVE PESOS ($3.587.029) MCTE,** valor pagado de forma mensual.

Cordialmente,

FABIO URIEL MUÑOZ BLANCO
Jefe de Área protegida SFF- GUA
Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce
Parques Nacionales Naturales de Colombia
fabio.munoz@parquesnacionales.gov.co
Proyectó: Geraldine Suarez -Contratista
Revisó y aprobó: Fabio Uriel Muñoz Blanco - Jefe de área protegida SFF Guanentá

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**SOLICITUD DE CDP**	Código: GRFN_FO_19 Versión: 7 Vigente desde: 17/01/2022

Orfeo No : 20225720002353 Fecha de solicitud : 26 / OCTUBRE / 2022

Número consecutivo PAA : 3066

Tipo de Solicitud de CDP : Adición

Número de CDP (aplica para adición o reducción) : 28222

Entidad : UNIDAD_ADMINISTRATIVA_ESPECIAL_PARQUES_NACIONALES_NATURALES_DE_COLOMBIA_ DIRECCIÓN_TERRITORIAL_ANDES_NORORIENTALES NIT : 804.001.738-8

Dependencia : SFF GUENANTAALTO RIO FONCE

Cuenta * : FUNCIONAMIENTO Recurso : 10

* Cuando en el campo **Entidad** se seleccione **SUB_CUENTA_FONAM_PARQUES,** en el campo **Cuenta** solo se deberá seleccionar **INVERSION**.

Proyecto de Inversión : NO APLICA

Código SIIF : NO_APLICA

Producto :

NO APLICA

Código SIIF ADMINISTRACION PGN : #N/A

Código SIIF ADMINISTRACION FONAM : #N/A

Código SIIF FORTALECIMIENTO PGN : #N/A

Código SIIF FORTALECIMIENTO FONAM #N/A

Código SIIF TASAS : #N/A

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información de la pestaña **CATALOGO PNNC y** el documento anexo **Ayuda Clasificacion Presupuestal**

Ayuda Clasificacion Presupuestal - MINHACIENDA

Objeto de Gasto : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código SIIF : 02

Código Uso Presupuestal : A-02-02-02-008-005-03 Valor $ 3.587.029

Nombre Uso Presupuestal : SERVICIOS DE LIMPIEZA

Código Uso Presupuestal : Valor

Nombre Uso Presupuestal :

Código Uso Presupuestal : Valor

Nombre Uso Presupuestal :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información del documento: **Anexo del CPC para el CCP.xlsx. Y Los portales web Definiciones cuentas CPC - DANE y CONSULTA WEB DANE .**

Anexo del CPC para el CCP.xlsx

Definiciones cuentas CPC - DANE

CONSULTA WEB DANE

SubClase : 85330

Título : Servicios de limpieza general

Valor total : $ 3.587.029,00

Objeto Contractual : Contrato de Suministro integral de aseo y cafetería el cual incluye los elementos y el personal idóneo que preste los servicios de limpieza en la infraestructura y atención a la cafetería de la sede administrativa del SFF GARF de PNNC.

*** Para diligenciar el formato por favor consulte el instructivo publicado en la INTRANET\SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\DOCUMENTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS\MANUALES, INSTRUCTIVOS, GUIAS, ETC\INSTRUCTIVO_DILIGENCIAR_CDP_V1**

http://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Instructivo_Diligenciar-CDP_V1.pdf

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHeunriza	EDGAR ROBERTO UNRIZA PINZON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	32-01-02-003	PARQUES NACIONALES DT. NORANDINA/ANDES NORORIENTAL
Fecha y Hora Sistema:	2022-10-27-2:31 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	28222	**Fecha Registro:**	2022-02-24	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	32-01-02-003 PARQUES NACIONALES DT. NORANDINA/ANDES NORORIENTAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	15.223.649,00	**Valor Total Operaciones:**	998.831,00		**Valor Actual.:**	16.222.480,00	**Saldo x Comprometer:**	3.587.029,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	28122	**Fecha Registro:**	2022-02-24	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
308 UAESPNN NA - SFF Guanentá Alto Rio Fonce	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Nación	10	CSF						
					Total:	688.418,00	0,00	688.418,00	0,00	0,00
308 UAESPNN NA - SFF Guanentá Alto Rio Fonce	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	1.876.431,00	0,00	1.876.431,00	0,00	0,00
308 UAESPNN NA - SFF Guanentá Alto Rio Fonce	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					2022-10-27		3.587.029,00			

2022-08-16	12.658.800,00	-2.588.198,00			
Total:	12.658.800,00	998.831,00	13.657.631,00	3.587.029,00	0,00

Objeto:	3064-3065-3066-Contrato de Suministro integral de aseo y cafetería el cual incluye los elementos y el personal idóneo que preste los servicios de limpieza en la infraestructura y atención a la cafetería de la sede administrativa, GARF. 20225720000523

EDGAR ROBERTO UNRIZA PINZON

Firmado digitalmente por EDGAR ROBERTO UNRIZA PINZON
Fecha: 2022.10.27 14:32:24 -05'00'

Firma Responsable

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Encino,

INFORME TECNICO Y DE CONVENIENCIA PARA ADICIONALES, MODIFICATORIOS Y OTRO SI

PRORROGA No. 001 EN VALOR Y TIEMPO para el Contrato de Suministro de servicios No. 003 del 12 de Mayo de 2022, cuyo objeto es "*Contrato de Suministro integral de aseo y cafetería el cual incluye los elementos y el personal idóneo que preste los servicios de limpieza en la infraestructura y atención a la cafetería del Santuario Fauna y Flora Guanentá Alto Rio Fonce de Parques Nacionales Naturales de Colombia*" celebrado entre **PARQUES NACIONALES NATURALES** y **GRUPO EMPRESARIAL EFRATA S.A.S**, con NIT No. **901.043.728-6**, representante legal **YURLENIS PAOLA QUINTERO OROZCO** identificado con Cedula de ciudadanía No. **1.065.647.241**.

Se realiza el presente informe y documentos previos en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 ***(Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021) y demás normas aplicables.*** y demás normas aplicables.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Se hace necesario **ADICIONAR EN VALOR Y TIEMPO** al Contrato de Suministro de servicios No. 003 del 12 de Mayo de 2022, teniendo en cuenta**:**

1) Que el día 12 de Mayo de 2022 se suscribió Contrato de Suministro de servicios No. 003 de 2022 con **GRUPO EMPRESARIAL EFRATA S.A.S** cuyo objeto es: *"Contrato de Suministro integral de aseo y cafetería el cual incluye los elementos y el personal idóneo que preste los servicios de limpieza en la infraestructura y atención a la cafetería del Santuario Fauna y Flora Guanentá Alto Rio Fonce de Parques Nacionales Naturales de Colombia"."* **2)** Que el plazo de ejecución pactado fue de cinco (05) MESES, DIEZ (10) DÍAS**,** contados a partir de la expedición del Registro Presupuestal Definitivo y con fecha de inicio mediante acta el día diecisiete (17) de Mayo de 2022. 3**)** Que se estableció el valor del Contrato de suministro de servicios en la suma de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($12.635.451) M/CTE.4)** Con Memorando Radicado No. **20225720002353** de fecha 21 de Octubre del 2022, el supervisor solicita al ordenador del gasto Director Territorial Andes Nororientales **FABIO VILLAMIZAR DURAN** con cédula de ciudadanía 13.952.288 de Vélez, adicionar en Valor y plazo al susodicho contrato, argumentado que persiste la necesidad de contar con el personal idóneo que presta los servicios de limpieza en el AP, para mantener las instalaciones del SFF Guanentá en óptimas condiciones de aseo y proveer a sus funcionarios y contratistas estándares mínimos de comodidad garantizado condiciones de higiene y bienestar, así como la atención a la cafetería del área protegida, adicionando en tiempo de **DOS (02) MESES, CUATRO (04) DIAS** y en valor al susodicho contrato por **TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTINUEVE PESOS ($3.587.029) MCTE 5)** Que el plazo de ejecución se encuentra vigente.

2. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA ADICIÓN

Dirección Territorial Andes Nororientales
SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA GUANENTA ALTO RIO FONCE
Calle 3 No. 3-05 Barrio Centro,
Encino, Santander – Colombia
guanenta@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

El objeto del presente informe es efectuar una **ADICIÓN EN VALOR Y TIEMPO** al Contrato de Suministro de servicios No. 003 del 12 de Mayo de 2022, en la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTINUEVE PESOS ($3.587.029) MCTE y plazo de DOS MESES (02) CUATRO (04) DIAS** cuyo objeto es: "*Contrato de Suministro integral de aseo y cafetería el cual incluye los elementos y el personal idóneo que preste los servicios de limpieza en la infraestructura y atención a la cafetería del Santuario Fauna y Flora Guanentá Alto Rio Fonce de Parques Nacionales Naturales de Colombia*"., celebrado entre **PARQUES NACIONALES NATURALES** y **GRUPO EMPRESARIAL EFRATA S.A.S.**

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA

Desde el punto de vista técnico, la adición planteada para el contrato de Suministro de servicios No. 003 de 2022, es necesario contar con el personal idóneo que presta los servicios de limpieza en el AP, para mantener las instalaciones del SFF Guanentá en óptimas condiciones de aseo y proveer a sus funcionarios y contratistas estándares mínimos de comodidad garantizado condiciones de higiene y bienestar, así como la atención a la cafetería del área protegida, hasta el 30 de Diciembre de 2022.

Desde el punto de vista jurídico, son viables las adiciones a los contratos, en cuanto estas sean necesarias para asegurar el cumplimiento de los fines de la contratación. Es así que cuando se alude a la adición que se realiza en un contrato, la misma hace referencia a que se mantiene la necesidad y por lo tanto se adiciona el plazo del Contrato de Suministro con el fin de satisfacer la predefinida necesidad.

> *La Ley 80 de 1993, en su artículo 40, denominado "Del contenido del Contrato Estatal", señala:*
>
> *Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en ésta Ley, corresponden a su esencia y naturaleza.*
>
> *Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.*
>
> *En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las clausulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración (…)*
>
> *Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salario mínimo legal mensual vigente.*

Dirección Territorial Andes Nororientales
SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA GUANENTA ALTO RIO FONCE
Calle 3 No. 3-05 Barrio Centro,
Encino, Santander – Colombia
guanenta@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

4. VALOR DE LA ADICIÓN

Se requiere **ADICIONAR EN VALOR** al Contrato de Suministro de servicios No. 003 del 12 de mayo de 2022, de acuerdo a la necesidad planteada y para cumplir los objetivos y metas trazados por Parques Nacionales Naturales de Colombia SFF Guanentá Alto Rio Fonce, en la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTINUEVE PESOS ($3.587.029) MCTE,** valor pagado de forma mensual.

5. ADICION AL PLAZO DE EJECUCIÓN

Se requiere **ADICIONAR EL PLAZO** en dos (02) meses, cuatro (04) días, hasta el día 30 de diciembre de 2022.

6. GARANTIA

Se deberá ajustar en valor y tiempo la Garantía de Cumplimiento que ampara el **Suministro de servicios No. 003 de 2022**, a costa del Contratista y a favor de la **NACIÓN – PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA / DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES, NIT. 804.001.738-8.**

Por lo expuesto,

SE CONCLUYE QUE

Se considera conveniente la suscripción de una **ADICIÓN EN VALOR Y PLAZO** al Contrato de Suministro de servicios No. 003 del 12 de Mayo de 2022, cuyo objeto es: ‘‘C*ontrato de Suministro integral de aseo y cafetería el cual incluye los elementos y el personal idóneo que preste los servicios de limpieza en la infraestructura y atención a la cafetería del Santuario Fauna y Flora Guanentá Alto Rio Fonce de Parques Nacionales Naturales de Colombia*”, celebrado entre **PARQUES NACIONALES NATURALES** y **GRUPO EMPRESARIAL EFRATA S.A.S** por las razones expuestas en el presente informe.

1. EL VALOR DE LA ADICION

El Valor a adicionar al Contrato de Suministro de servicios No. 003 de 2022 será **TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTINUEVE PESOS ($3.587.029) MCTE**, quedando un valor total de **DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($16.222.480) M/CTE**.

Dirección Territorial Andes Nororientales
SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA GUANENTA ALTO RIO FONCE
Calle 3 No. 3-05 Barrio Centro,
Encino, Santander – Colombia
guanenta@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

2. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución a adicionar es de **DOS (02) MESES, CUATRO (04) DÍAS**, para un plazo total de **SIETE (07) MESES, CUATORCE (14) DÍAS.**

3. GARANTIA UNICA

Se deberá ajustar en valor y tiempo Garantía de Cumplimiento que ampara el **Suministro de servicios No. 003 de 2022**, a costa del Contratista y a favor de la **NACIÓN – PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA / DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES, NIT. 804.001.738-8.**

FABIO URIEL MUÑOZ BLANCO
Jefe de Área Protegida
Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Dirección Territorial Andes Nororientales
SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA GUANENTA ALTO RIO FONCE
Calle 3 No. 3-05 Barrio Centro,
Encino, Santander – Colombia
guanenta@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

PRORROGA Nº 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS NO. DTAN-CSUM-S-003-2022 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y GRUPO EMPRESARIAL EFRATA S.A.S.

CLASE:	**CONTRATO DE SUMINISTRO**
CONTRATISTA:	**GRUPO EMPRESARIAL EFRATA S.A.S.**
OBJETO CONTRATO PRINCIPAL:	*"Contrato de Suministro integral de aseo y cafetería el cual incluye los elementos y el personal idóneo que preste los servicios de limpieza en la infraestructura y atención a la cafetería del Santuario Fauna y Flora Guanentá Alto Rio Fonce de Parques Nacionales Naturales de Colombia".*
VALOR DEL CONTRATO:	**DOCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($12.635.451) M/CTE**
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Hasta el 26 de Octubre de 2022.

Entre los suscritos a saber, **FABIO VILLAMIZAR DURÁN,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 13.952.288 expedida en Vélez, (Santander), en su calidad de Director Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en adelante **DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES,** con NIT No. 804.001.738-8, quien se encuentra debidamente facultado para celebrar este tipo actos, conforme a la Resolución No. 388 de 2021 y por la otra, **GRUPO EMPRESARIAL EFRATA S.A.S**, con NIT No. **901.043.728-6**, representante legal **YURLENIS PAOLA QUINTERO OROZCO** identificado con Cedula de ciudadanía No. **1.065.647.241**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido realizar una Prorroga al **Contrato Suministro de servicios No. DTAN-CSUM-S-003-2022**, previas las siguientes consideraciones:

a. Que el 12 de Mayo de 2022, **PARQUES NACIONALES NATURALES** suscribió con **EL CONTRATISTA** el Contrato de Suministro de servicios No. 003 de 2022, cuyo objeto es: *"Contrato de Suministro integral de aseo y cafetería el cual incluye los elementos y el personal idóneo que preste los servicios de limpieza en la infraestructura y atención a la cafetería del Santuario Fauna y Flora Guanentá Alto Rio Fonce de Parques Nacionales Naturales de Colombia".*

b. Que el valor del Contrato de Suministro de servicios No. **DTAN-CSUM-S-003-2022**, se estableció en la suma de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($12.635.451) M/CTE.**

c. Que el plazo de ejecución del Contrato de Suministro de servicios No. **DTAN-CSUM-S-003-2022**, es hasta el 26 de octubre de 2022, ccontados a partir de previo perfeccionamiento y legalización del contrato, esto es, desde el diecisiete (17) de mayo de 2022.

d. Que mediante memorando **20225720002353** de fecha 21 de Octubre del 2022, el supervisor del contrato solicito la Prorrogar en tiempo al susodicho contrato en **DOS (02) MESES, CUATRO (04) DÍAS**, argumentado que es necesario continuar con el personal idóneo que presta los servicios de limpieza para mantener las instalaciones del SFF Guanenta en óptimas condiciones de aseo y proveer a sus funcionarios y contratistas estándares

PRORROGA Nº 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS NO. DTAN-CSUM-S-003-2022 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y GRUPO EMPRESARIAL EFRATA S.A.S.

mínimos de comodidad, con el fin de garantizarles condiciones de higiene y bienestar, así como la prestación de los servicios de aseo y cafetería, adicionando en tiempo de **DOS (02) MESES, CUATRO (04) DIAS** y en valor al susodicho contrato por **TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTINUEVE PESOS ($3.587.029) MCTE.**

e. Que el día 4 de octubre de 2022, se suscribió el informe técnico y de conveniencia donde se describe la necesidad, el objeto, y la justificación técnica y jurídica de la presente **ADICIÓN.**

f. Que las entidades estatales, conforme al artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, tienen la obligación de publicar en el SECOP «[...] los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición [...]».

g. Que en consideración a que el contrato se encuentra vigente, es procedente prorrogar el Contrato de Suministro de servicios Nò. **DTAN-CSUM-S-003-2022**. Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan que la presente adición se regirá por las siguientes clausulas:

Conforme a las anteriores consideraciones, las partes **ACUERDAN:**

CLAUSULA PRIMERA: **PRORROGAR EL PLAZO** de ejecución del Contrato de Suministro de servicios No. **DTAN-CSUM-S-003-2022** del 12 de mayo de 2022, en **DOS (02) MESES, CUATRO (04) DÍAS**, para un plazo total de **SIETE (07) MESES, CUATORCE (14) DÍAS.**

CLAUSULA SEGUNDA: PRORROGAR EN VALOR al contrato **DTAN-CSUM-S-003-2022** por **TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTINUEVE PESOS ($3.587.029) MCTE** quedando un valor total de **DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($16.222.480) M/CTE.**

CLAUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO: La presente prorroga se entenderá perfeccionada con la firma de las partes. (Aprobación en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II).

CLAUSULA CUARTA: CLAUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA deberá ajustar el plazo las Garantías de Seguros Mundial No. M-100168631 y que ampara el Contrato de Suministro de servicios No. **DTAN-CSUM-S-003-2022**, a costo del contratista y a favor de la **NACIÓN - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES, NIT 804.001.738-8.**

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las partes convienen en seguir vinculadas al Contrato de Suministro de servicios No. **DTAN-CSUM-S-003-2022**, al igual que a las estipulaciones de la presente Adición.

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

PRORROGA Nº 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS NO. DTAN-CSUM-S-003-2022 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y GRUPO EMPRESARIAL EFRATA S.A.S.

En constancia se expide, a los 26 días del mes de octubre de 2022.

YURLENIS PAOLA QUINTERO OROZCO
Representante legal
Grupo Empresarial Efrata S.A.S

FABIO URIEL MUÑOZ BLANCO
Jefe de Área Protegida
Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce
Parques Nacionales Naturales de Colombia

FABIO VILLAMIZAR DURAN
Director Territorial Andes Nororientales